



AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA

AYUDA PARA LIBROS ESCOLARES

OBJETIVO:

Ayudar a las familias con bajos recursos económicos a sufragar el gasto de los libros.

DIRIGIDO A:

- Familias del Municipio cuyos ingresos por cada miembro de la unidad familiar sean iguales o inferiores a 300€ mensuales.
- Familias con niños en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del DNI y del libro de familia del solicitante
- Justificante de ingresos mensuales de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Cumplimentar la solicitud.

REQUISITOS:

- Estar empadronados en el Municipio de La Robla.
- El/la solicitante deberá tener bajo su tutela o cargo al menor/es, para el que se solicita la ayuda.
- No repetir curso escolar.
- No se podrán beneficiar de la ayuda aquellos estudiantes que no hayan asistido al menos un 80% de las horas lectivas del curso anterior.
- Comprar los libros en cualquiera de las librerías de La Robla.
- Haber abonado la parte no subvencionada de los libros en la librería correspondiente.

SOLICITUDES EN:

Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de La Robla del 6 al 16 de Septiembre de 2011 en horario de 9,30h a 11h.